

I. MUNICIPALIDAD
DE OSORNO

DECRETO SOC. NRO. 17177,
MAT. : EXENCION DEL PAGO DE ASEO
DOMICILIARIO.
OSORNO, 17 NOV 2014

VISTOS : LA SOLICITUD PRESENTADA POR LOS USUARIOS INDICADOS PARA QUE SE
DECLARE EXENTO O REBAJA DEL MONTO EL TRIBUTOS A CANCELAR POR EL
SERVICIO DE ASEO. LC DISPUESTO POR LA LEY N.19.388, MODIFICATO-
RIA DEL DECRETO LEY N.3.063 de 1970, LEY DE RENTAS MUNICIPALES.
EL ACUERDO DEL CONCEJO DE LA COMUNA, ADOPTADO EN SESION ORDINA-
RIA N.2 DEL 16 DE ENERO DE 1996. LA ORDENANZA N.43 SOBRE CONDI-
CIONES GENERALES PARA DETERMINAR TARIFAS DE ASEO, COBRO Y EXEN-
CIONES DE FECHA 18/01/96. LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY
N.18.695.- ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.
Y EL DECRETO ALCALDICIO N°3.426 DEL 28.08.98, QUE DELEGA ATRI-
BUIONES EN LA PERSONA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.-

RESUELVO : CONCEDESE LA EXENCIÓN DEL PAGO DE DERECHO DE ASEO A LAS PERSO-
NAS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN CONFORME A EVALUACIÓN SOCIAL
POR EL 4to. TRIMESTRE DE 2014.-

7

I. MUNICIPALIDAD
DE OSORNO

LISTADO DERECHOS DE ASEO
CON EXENCION A PAGO

Pagina Nro.
FECHA : _____

ROLES R.U.T. NOMBRE DEL SOLICITANTE DOMICILIO

02206-00060 ✓

LLAITUL LLAITUL VERONICA JEANETTE

MUNICIPALIDAD
OSORNO
SECRETARIA
MUNICIPAL

YANEL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD
OSORNO
DIRECTOR
DESARROLLO
COMUNITARIO

JUAN LEIS ANAZCO BARRIENTOS
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

^{vi}
YUR/JAB/ROO/csa.
DISTRIBUCION

- Arch. Rentas
- Arch. Alcaldia
- Arch. Des. Comunit.
- Arch. Social
- Para Mural